

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO 11 ABR 2022 Recibido.....7.01.....Hs. F.P. N°.....47296.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio competente, sobre el Boleto Educativo Rural (BER), lo siguiente:

- a) Cual es el monto en pesos por kilómetro que se le paga a los docentes de los núcleos rurales secundarios.
- b) Que parámetros utiliza el PE provincial para determinar que los montos destinados son suficientes para garantizar el costo del traslado.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

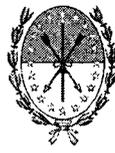
Diputado Provincial
Julierac Pinasco,
Sebastian.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El motivo del presente proyecto es solicitar al PE Provincial informe sobre una alarmante situación que fue detectada en las ultimas semanas respecto a la implementación del Boleto Educativo Rural, mas específicamente sobre los docentes que concurren a los núcleos rurales secundarios.

Este proyecto de comunicación busca conocer sobre cual es el monto en pesos por kilómetro que se le paga a los docentes de los núcleos rurales secundarios y que parámetros utiliza la el PE para



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

determinar que los montos destinados son suficientes para garantizar el costo efectivo del traslado.

Es de publico conocimiento que el BEG tiene por objeto garantizar la llegada de estudiantes, docentes y asistentes escolares de los establecimientos educativos de toda la provincia, eliminando así una potencial barrera de acceso a la educación. El costo completo del viaje lo va a pagar la provincia de Santa Fe.

Son Beneficiarios del alumnos/as regulares de los niveles inicial, primario, secundario, terciario, y universitario, docentes y asistentes escolares de establecimientos educativos provinciales.

El Boleto Educativo Rural (BER) permite viajar a estudiantes, docentes o asistentes escolares al establecimiento educativo rural en el cual trabaja o asisten a clases diariamente, en un medio de transporte acordado con el Municipio o Comuna. Pueden acceder al beneficio Alumnos/as regulares, Docentes y Asistentes Escolares de un Establecimiento Educativo de los niveles inicial, primario, secundario o superior, en cualquiera de sus modalidades, que esté situado en ámbito rural disperso (hasta 500 habitantes) o rural aglomerado (de 501 á 2000 habitantes).

En las ultimas semanas, se dio un descontento en los docentes de los núcleos rurales secundarios por los montos irrisorios que el PE provincial les depositó en concepto de cubrir los gastos de traslado a sus lugares de trabajo.

En una reunión realizada los primeros días del mes de Abril, en la que participó la Ministra y demás funcionarios del Ministerio de Educación, quien suscribe este proyecto advirtió la situación y pidió información en este sentido, lo cual fue negada por parte de los representantes del ejecutivo provincial, los cuales sostuvieron que los montos depositados cubrían los gastos.

El descontento por la situación y los fondos insuficientes pone en riesgo la continuidad de las actividades educativas y sobre todo, no garantiza lo que en la provincia debería ser un derecho de los y las trabajadores y trabajadoras del sector.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El impacto de las personas afectadas por esto son muchas, hablamos de decenas de docentes y cientos de estudiantes, mas de 700 solamente en el departamento San Cristóbal, estas personas se ven perjudicadas por la mala implementación del BER por parte del poder ejecutivo.

Una situación que agrava lo planteado anteriormente es que la gran mayoría de los núcleos rurales no cuentan con medios de transporte públicos ni privados regulares para garantizar los traslados y los docentes, muchas veces junto a los gobiernos locales deben buscar la manera de poder hacerlo, coordinando entre ellos y que también, ante la falta de alguno, se incrementaría el costo por persona cuya diferencia no se tiene en cuenta por parte del calculo de los costos que hace el ministerio de salud.

Es de extrema importancia garantizar el Boleto Educativo gratuito y rural, ya que esto, es una herramienta mas que permite jerarquizar el trabajo de cientos Docentes, asistentes escolares, Secretarios e incentiva la presencia de alumnos y alumnas en los establecimientos educativos de todo el territorio provincial.

Por lo expresado anteriormente, pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputado Provincial
Julierac Pinasco,
Sebastian.